



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5063

EXENTO

DECRETO N° **8620/** 2017

ARICA, 09 de Junio de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de LUNA CARO DANIEL ELEUTERIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5063				
Actividad Económica	ENVASADORA Y VENTA DE ALIMENTOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE COTACOTANI 2564				
Nombre del Contribuyente	LUNA CARO DANIEL ELEUTERIO				
Rut	8208697-8				
Dirección Particular	PJE COTACOTANI 2564 VILLA EL BOSQUE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	05/06/2017	Otorgación N°	8-5063	Fecha	05/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"  
  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
**BENEDITO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MQC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988